Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

LIBERTAD T. de DI LEO LIRA
Jefe Dpto. Despacho General

BUENOS AIRES, 18 de octubre de 1983.

VISTO la ley nº 19.587, su decreto reglamentario nº - 351/79 y la resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación - nº 23/79, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del año 1980 se vienendictando cursos de Higiene y Seguridad en el Trabajo en varias unidades académicas dependientes de esta Universidad Tecnológica Nacional con gran éxito y buena asistencia de alumnos.

Que los señores Decanos han tenido una activa participación en la organización de los cursos, ajustándolos a las modalidades de su zona de influencia.

Que la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Unión Industrial Argentina y las Asociaciones Empresarias locales han colaborado con las Facultades Regionales, facilitando la inscripción de participantes en toda la República.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 214/81 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a las Facultades Regionales Avellaneda, Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, General Pacheco, Resistencia, Rosario, Tucumán y Santa Fe, el dictado del curso de especialización para ingenieros sobre Higiene y Se

//.

REGISTRADO
LIBERTAD T. de DI LEO LIRA
Jefe Dpto. Despacho General

//..

guridad en el Trabajo a desarrollarse en el año lectivo 1984 con un total de 408 horas de clases.

ARTICULO 2º.- Disponer que las Facultades Regionales mencionadas en el artículo 1º de la presente resolución sólo podrán desarrollar dichos cursos toda vez que los mismos cuenten con el número de alumnos que permita su autofinanciación.

ARTICULO 3º.- Aprobar el calendario que se agrega a la presente resolución como anexo I. Mantener el plan de estudios de la resolución de Consejo Superior nº 838 de fecha 30 de diciembre de 1980 y los programas sintéticos y el régimen de promoción aprobado por resolución de Consejo Superior nº 702 de fecha 18 de octubre de 1979. A continuación se detalla la nómina de asesores del citado curso:

- EL HOMBRE. LA SOCIEDAD.- Dr. Alberto Caturelli, Profesor de la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).
- EL AMBIENTE.- Ing. Juan Manuel Martínez Prieto, Sub-Secretario de Medio Ambiente de la Nación.
- ASENTAMIENTO HUMANO.- Arq. Héctor Echichuri, Director Nacional de ordenamiento Ambiental.
- INSTALACION.- Arq. Juan Amaya Fullerton, Directivo de Higiene y Seguridad en el Trabjo de TRANSAX (FORD).
- MEDICINA DEL TRABAJO.- Dr. Oscar Carubini, Director y Profesor del Instituto de Medicina del Trabajo-Universidad Nacional de Córdoba.
- CONTAMINACION AMBIENTE DE TRABAJO.- Dr. Nelson Culler, Directi de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Empresa DUCILO.
- AGUA Y EFLUENTES.- Ing. Armando Descalzi, Profesor del Departamento de Hidrología-Universidad Nacional del Litoral (UNL).
- CARGA TERMICA.- Ing. Eduardo Racca, Profesor de la Facultad de Infeniería Química-Universidad Nacional del Litoral.
- VENTILACION INDUSTRIAL.- Ing. Julio Duran, Director del curso de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UNBA).

//.